

En Mahon, 6 rs. al mes, adelantados. En los demás pueblos de la isla, 7 rs.—Fuera, trimestre, 24 rs.

Los anuncios y comunicados se insertarán a precios convencionales.—Se ofrece rebaja á los Sres. Suscritores.

ORGANO REPUBLICANO FEDERAL DE LA ISLA DE MENORCA.  
(SEGUNDA ÉPOCA.)

Año III.

Mahon, sábado, 23 de Diciembre de 1871.

Núm. 734.

Este periódico se publica todos los días por la mañana, excepto los lunes y siguientes á festivos.

Director: Bernardo Fabregues y Sintés.

Redaccion y Administracion, calle del Castillo, 58. Horas de oficina para anuncios, de 9 á 12 mañ.

## Seccion Doctrinal.

Recomendamos a aquellos de nuestros correligionarios que han merecido la alta honra de ser elegidos para formar el Municipio de esta ciudad, la lectura del siguiente artículo, último de una serie que ha publicado *La Justicia Social*, con el epigrafe que le encabeza; les suplicamos muy encarecidamente procuren inspirarse para el desempeño de su cargo en las ideas que en él se emiten, por considerarlas en las actuales circunstancias políticas, como la mejor norma á que puede ajustarse su conducta un ayuntamiento republicano.

### LAS ÚLTIMAS ELECCIONES

#### MUNICIPALES.

Cada día que pasa vamos recibiendo noticias del resultado de las elecciones verificadas á principios de este mes, que confirman la idea que tenemos del vigor y desarrollo del partido republicano federal.

Pocas son las capitales de provincia en las que nuestro partido no tiene gran mayoría de concejales, y muy pocas las poblaciones importantes donde no sucede lo mismo.

No es ya el partido reaccionario, á cuyo frente se encuentra el ministerio, el que ha sido derrotado, sino que el mismo partido radical ha sufrido igual suerte; y estas circunstancias nos obligan á condenar una vez más ese malhadado retraimiento, que ha hecho perder al partido federal un número considerable de correligionarios nuestros en las corporaciones municipales, dejando á las conciencias rectas y sinceramente revolucionarias que no han acudido á las urnas, que rectifiquen juicios erróneos, y en lo sucesivo, en vez de adoptar recursos fatalistas, acudiran á los comicios con fe inquebrantable y con esperanza firmísima de un triunfo completo, que será el triunfo de la razon, de la justicia y de la libertad.

Restáenos, para terminar, dirigir nuestra voz amiga á los concejales elegidos para formar los municipios españoles.

La reciente manifestacion del sufragio universal, que no es otra cosa que la voluntad soberana del pueblo, revela cuanto terreno van ganando las ideas federales, y cuanto van perdiendo los partidos monárquicos, sobre los cuales cae, como una maldicion de su sistema y de sus injusticias y abusos, la condenacion popular.

Tócanos ahora no defraudar las esperanzas que el pueblo ha concebido, sino

hacer los esfuerzos mas heróicos para realizarlas, y á ser posible, escederlas, para atraer por completo á nuestra bandera á los indiferentes y á los timoratos.

No desconocemos que los concejales republicanos encuentran agotados todos los recursos al llegar á los municipios, ni ignoramos que una ley monárquica, por mas descentralizadora que aparezca, lleva en su seno grandes gérmenes doctrinarios imposibles de estirpar; pero estos obstáculos no son del todo invencibles. El tacto al desarrollar los principios legales, la moralidad y la economía en la gestion administrativa, el valor heróico de las grandes democracias en los momentos de peligro, la austeridad y severidad de los magistrados del pueblo en sus relaciones con los poderes y los agentes del gobierno, en la estensa escala gerárquica establecida por las necesidades de los partidos monárquicos, y sobre todo la constante práctica de los principios democráticos, han de contribuir poderosamente á salvar á los municipios de las escaseces, y á aliviar á los ciudadanos del peso insostenible de los monstruosos impuestos que los arruinan, al propio tiempo que sirven de garantía para el derecho y amparo de la libertad.

Una bien entendida economia en los gastos municipales, un presupuesto claro y comprensivo para el pueblo, son la base de la administracion. El completo olvido de todo lo doctrinario, y el establecimiento de un sistema económico que disminuya los gastos y aumente los ingresos, entregando á la actividad de los particulares, por licitacion pública, todos los servicios, hace innecesario un número crecido de empleados, simplifica el espediente y libra al pueblo de la enojosísima necesidad de acudir constantemente á las oficinas municipales á perder paciencia, tiempo y dinero. Los alcaldes y concejales alejan de este modo la obligacion de convertirse en oficinistas, al paso que conjuran odiosidades y calumnias.

Pero no es solo la cuestion económica y administrativa la que debe preocupar constantemente á los municipios, pues al lado de esa cuestion se desarrollan otras varias de no menor importancia y trascendencia.

El municipio, en lo que se refiere á las actividades políticas de los ciudadanos, sea el que quiera el partido á que pertenezcan, tiene una altísima mision que cumplir; pero cuando los que tienen la mayoría, los que dirijen todos los asuntos municipales se llaman republicanos, esa mision se eleva y agranda

mas y mas.

Mientras las leyes y los sistemas democráticos no tengan su franco y radical desarrollo dentro de la república, los poderes monárquicos han de ejercer siempre sobre los pueblos su influencia, pretendiendo imponer á los ayuntamientos su capricho, para realizar su interés. En este punto es en el que un municipio republicano debe mostrarse enérgico sin arrogancia, valiente sin temeridad, para rechazar las exigencias de los funcionarios del Gobierno y defender el santo derecho de los pueblos. El cumplimiento de la ley es el sagrado interés de todos, y para que las leyes sean respetadas, es necesario que los ayuntamientos, como protectores de los ciudadanos, sin distincion de color político, social ni religioso, no los abandonen, empleando sus esfuerzos todos para que los dependientes del Gobierno no cometan arbitrariedades ni transgresiones de la ley.

Otra de las cosas á que los ayuntamientos deben dedicar su solícita y preferente atencion es al ejercicio del derecho electoral; y para realizar el fin democrático, no pueden prescindir ni por un momento de tener siempre habilitados á los ciudadanos de los documentos necesarios, para cuando deban concurrir á los comicios, procurando orillar cuantos obstáculos susciten los Gobiernos, bien de un modo directo, ó por medio de sus agentes, y oponiéndose enérgicamente á que nadie quede, sin causa justa, privado de votar. En este particular ninguna precaucion es ociosa, y todas cuantas medidas se tomen serán pocas para contrarrestar las influencias y las arbitrariedades consuetudinarias de los enemigos de la libertad.

No es menos importante la vigilante constancia para garantir los derechos de reunion, asociacion y manifestacion. Sin completa libertad para ejercerlos, los ciudadanos no son ciudadanos, son párias, á quienes se aleja brutalmente de la sociedad. Cuando esos altos derechos se cohiben, cuando se perturban, cuando se interrumpen de cualquiera modo, sea por particulares ó por funcionarios públicos, los ayuntamientos tienen el imprescindible deber de prestar su concurso á la ley para que el derecho no quede hollado, aun á despecho de la fuerza gubernamental.

Con estas ligeras observaciones terminamos esta serie de artículos nacidos del invariable deseo de ver á nuestro partido engrandecido por la práctica severa de los principios democráticos, sin perjuicio de indicar que no nos dirigimos

mos solo á los ayuntamientos republicanos, sino á las minorías de nuestro partido en aquellos donde estén en cualquiera número que sea, por mas que conozcamos los obstáculos que han de encontrar. En estos casos es cuando se prueba el valor cívico, y cuando los demócratas sinceros demuestran su fé en los principios fecundísimos de la libertad.

## Noticias Generales.

De La Igualdad:

### ELECCIONES EN MALAGA.

Cuando hemos visto al Gobierno anunciar al país el completo triunfo de sus adictos en Malaga, y oímos á la prensa servil del Ministerio celebrar semejante victoria, parecenos que ha muerto en nuestra patria toda nocion de moralidad y de justicia y que ha desaparecido de la esfera política hasta el último resto de pundonor y de decoro. Menos escandaloso, menos cínico y procaz el ver al estafador gloriarse de su crimen, y oír al malhechor y al foragido alabar como virtud suprema el éxito favorable de sus fechorías y violencias. Faltan palabras para censurar el vasto tejido de atropellos, de vejaciones, de ilegalidades sin cuento que constituyen ese padron de gloria de que hace alarde la torpe pandilla de los ministeriales. Y es que las palabras son inútiles cuando la iniquidad, mas que acusacion, exige un enérgico castigo, y cuando la sangrienta burla que del Código se hace esta llamada á las iras del pueblo, que son siempre suplemento al silencio de las leyes y correctivo á la indigna tolerancia de los malos gobiernos.

Pero es preciso consignarlo; es necesario denunciar ante el país lo que han sido las elecciones en Malaga, para que conste con caracteres indelebiles en el proceso abierto por la Revolucion contra la caterva de aventureros, actores de tantos atentados, y contra la situacion que los halaga los excite y los recompensa. Es preciso que se sepa en todo el país cómo se cumplen aquellas promesas de libertad y de justicia con que lograron engañarnos los hombres de Setiembre; es preciso que nadie ignore que en esta nacion, y bajo el gobierno de la monarquía democrática, leyes, Constitucion, libertades y garantias no son más que una sangrienta burla, cruel sarcasmo arrojado á la faz del pueblo por quien finda en la fuerza todo su derecho.

En Málaga no ha habido elecciones; en Málaga no se ha elegido ayuntamiento. Lo único que en aquella infortunada población ha tenido lugar es una farsa escandalosa, una mascarada repugnante, en que los comparsas de un esbirro de Sagasta, disfrazado de gobernador, y una tropa servil de pretendientes y merodeadores políticos han hecho alarde de su procacidad y desvergüenza insultando de modo cobarde y desleal los sentimientos de dignidad y de justicia de un pueblo honrado. A eso se ha reducido la victoria del Gobierno.

Para esto ha sido necesario buscar y encontrar las personas de menos crédito y decoro, y después de varios ensayos de ayuntamientos, formar con ellas, en la casa del pueblo, una sucursal de policía con el nombre de municipio, para estafar el sufragio con el infame escamoteo de cédulas a los electores de oposición, que son Málaga entera. Para esto han necesitado retirar las cédulas repartidas y no dar de las nuevas mas que algunas a última hora, y equivocadas para que no pudieran subsanarse los errores; barrios enteros no han recibido una tan sólo. Mas como si aun estos execrables recursos fuera cosa leve y no les asegurara un completo resultado, se han hecho grandes alardes de fuerza, se ha procurado llevar la alarma y el terror hasta el seno de las familias, con grandes precauciones militares; se ha preso a ciudadanos pacíficos y se ha perseguido á otros muchos sin causa, sin pretexto siquiera, y sólo se les ha puesto en libertad cuando todos los partidos anunciaban públicamente que no disputarian al Gobierno la inmensa deshonra y la igaominia de semejante triunfo. Y por último, de los colegios desiertos, de las urnas de donde huían avergonzados todos los hombres de bien, han salido votos, han salido muchos mas votos que gente miserable y vendida hay en Málaga, y por tanto esto acusa un nuevo fraude, una nueva maldad de parte de aquella turba de aventureros, amparados hoy del bando sagastino.

Jáctese, pues, en buen hora el Gobierno de su triunfo: alábase el mandarin Helguero de su obra; tome por asalto los puestos del municipio la pandilla vencedora, que el castigo será tanto más seguro y ejemplar cuanto mayores han sido el escándalo y la afrenta. Y nadie podrá evitar que la justicia sea un hecho, porque el partido republicano tiene constancia y energía para cumplir sus compromisos, y saben bien nuestros correligionarios de Málaga la obligación que representa para mañana su retraimiento de hoy.

**CRONICA LOCAL.**

El Sr. Subgobernador de esta isla nos ha remitido para su insercion en EL MENORQUIN, el siguiente telegrama:

SUBGOBIERNO DE MENORCA.—El Sr. Gobernador de la Provincia en telegrama de hoy me dice lo siguiente:

«El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion me dice lo que sigue.—Acaba de jurar en manos de S. M. el nuevo Ministerio compuesto de las personas siguientes: Presidencia y Gobernacion, Sr. Sagasta.—Estado, De Blas.—Marina, Malcampo.—Ultramar, Topete.—Gracia y Justicia, Alonso Colmenares.—Hacienda, Angulo.—Fomento, Groizard.—El Sr. Gaminde designado para Guerra, cuya aceptacion consta, jurará tan pronto como el estado de su salud le permita ponerse en camino.—Recibido por la opinion pública de la Capital con marcadas simpatías aspira á merecer igual acogida en todas partes.»

Lo que he creido oportuno trasladar á V. para su conocimiento y con el fin de que se sirva darle publicidad. Dios gde. á V. muchos años. Mahon 22 Dbre. 1871. José Moreno. Sr. director de EL MENORQUIN.

**CLUB REPUBLICANO**

Federal Mahonés.

Habiendo acordado dar algunas funciones dramáticas seguidas de baile de sociedad, se invita á todos nuestros correligionarios que pertenezcan á los clubs constituidos en este distrito por si desean tomar parte en ellas, advirtiéndoles que tienen derecho á una entrada personal y dos de señora.

Las condiciones aprobadas están de manifiesto en el mismo local.

Mahon 22 Diciembre 1871.—Rafael Bisbal, Presidente.

**CULTO CATOLICO.**

Santo de hoy.

Santa Victoria virgen y mártir y el beato Nicolas Factor confesor.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á la Virgen de los Dolores.

**Movimiento del Puerto.**

- Entrados á libre plática el día 21.
- De Palma en 9 d., bal. esp. Ceres, de 39 ts., p. Sebastian Vives, con 5 trip., paja, algarrobas y efectos.—Cons. á D. Lorenzo Pons y Sintés.
- Id. el 22.
- De Palma en 36 h., jav. esp. Esperanza, de 32 ts., pat. Miguel Landino, con 6 trip., vino y efectos.—Con. á Juan Clar.
- De Argel y Ciudadela en 9 d., con los 2 del último punto, tart. id. San José, p. Diego Caules, con 6 trip. y habones.—Cons. á Juan Saltor.
- Despachados.
- Para Pollensa bal. esp. Antonia, de 53 ts., p. Gabriel Altmann, con 6 trip. y lastre.

**CORREO DE AYER.**

PARTES TELEGRÁFICAS PARTICULARES de El Diario de Barcelona.

Madrid 18 (8-50 v.) Lisboa.—Se han declarado en huelga

los trabajadores cigarreros de Oporto y continúa la de los de Lisboa.

La prensa se ocupa en la emigracion de trabajadores á la América inglesa. El gobierno se reunirá en Consejo para abrir trabajos en los terrenos incultos del Atentejo.

Corre el rumor de que va á crearse una milicia nacional cuyos comandantes serán paisanos, estableciéndose divisiones por provincias.

Siguense recogiendo firmas en Oporto para una representación de los tenedores de la deuda española.

Madrid 19, (11-30 noche.)

La Correspondencia dice que los señores Sagasta y Ruiz Zorrilla salieron de Palacio á las cuatro y media de la tarde en un mismo coche; que á las seis el general Malcampo presentó al Rey la dimision del gabinete, y que á las siete y media volvió á reunirse el Consejo de ministros. Dicese que el Rey insistió en que continuase el gabinete, pero que este insistió en dimitir.

Madrid 19, (11-30 noche.)

El ministerio ha insistido en su dimision. Considerase seguro que se formará un gabinete presidido por el señor Ruiz Zorrilla, el cual reunirá las Cortes.

Paris 19.

En una correspondencia de Versalles que publica el Diario de los Debates se dice que la mayoría de la Asamblea en la votacion de ayer no se pronunció en contra de los principes de Orleans sino que se declaró incompetente y desinteresada en la cuestion.

El Siècle dice que la sesion no fué mala para la República, y es de parecer que fué una derrota para los principes de Orleans.

Londres 19.—El principe de Gales hace progresos satisfactorios que auguran una próxima convalecencia.

Madrid 20, (8-15 mañana.)

Positivamente el señor Sagasta tiene el encargo de formar gabinete. Ha ofrecido cuatro carteras á los zorrillistas, pero el señor Ruiz Zorrilla las ha rechazado. Sigue la crisis. Las Cortes volverán á abrirse.

Paris 20, (8-25 mañana.)

Washington.—En el Senado se ha pedido que el presidente Grant dé noticias relativamente á las relaciones actuales de los Estados Unidos con España y respecto á la manera como son tratados los ciudadanos norteamericanos en Cuba.

Londres, 19.

La comision arbitral sobre la cuestion del Alabama reunida en Ginebra se ha aplazado para el mes de junio próximo.

La convalecencia del principe de Gales sigue satisfactoriamente.

Madrid 20, (11 m.)

El ministro de la Gobernacion ha de-

nunciado á los tribunales la circular del consejo regional de la Internacional en Madrid dirigida á los demás consejos regionales de España junto con la cual les remite ejemplares del reglamento general de la asociacion recomendando su estudio y su distribucion entre las clases obreras.

El Imparcial y la Iberia confirman que el Sr. Sagasta está encargado de la formacion del ministerio y que el señor Ruiz Zorrilla se ha negado á formar parte de él.

La Iberia dice que el señor Ruiz Zorrilla ha manifestado al Sr. Sagasta que no pertenece al partido progresista sino al radical.

Madrid 20, (2-25 t.)

La Constitucion ocupandose de la crisis, cree que el Sr. Sagasta no debe formar ministerio quedando la alternativa entre un gabinete conservador ó un gabinete radical. Respecto del partido conservador dice que está aun por constituirse, y que la única solucion probable que queda es la de un gabinete radical que calmaria la agitacion restableciendo la tranquilidad.

Madrid 20, (3-45 t.)

El Sr. Sagasta trabaja para formar gabinete, en lo cual encuentra dificultades. Se propone rodearse exclusivamente de progresistas y ofrecer al señor Topete la cartera de Ultramar. Hay pocas probabilidades de que sean llamados los fronterizos.

Madrid 20, (9 n.)

El ministerio está definitivamente constituido del modo siguiente: Sagasta Presidencia y Gobernacion, Malcampo Marina, De Blas Estado, Candau Fomento, Topete Ultramar, Angulo Hacienda, Groizard Justicia, y Gaminde Guerra. Las Cortes se reunirán el 8 de enero. Se asegura que el señor Sagasta obtendrá el decreto de disolucion si logra reunir una mayoría dinástica.

Paris 20, (7-5 n.)

M. Raoul Duval ha esplanado en la Asamblea su interpelacion sobre la responsabilidad en que ha incurrido el gobierno por haberse abstenido de proceder contra Ranc. M. Dufaure ha dicho que el Gobierno no tenia responsabilidad alguna en este asunto, porque los procedimientos solo correspondian á los Consejos de guerra y por lo tanto al general de la primera division militar. La Asamblea ha aprobado una orden del dia segun la cual habiendo oido la explicacion dada por los ministros de la Guerra y de Justicia basada en la mas estricta observancia de la justicia, pasa á la orden del dia.

Cotizacion oficial de la Bolsa de Madrid del día 20 de diciembre.

3 por 100, 30-00, 29-99 y 30-05. —Exterior, 34-50 y 70.—Bonos del Tesoro, 81-75.—Obligaciones del Estado para pago de subvenciones de ferrocarriles, 59-60, 65, 70, 75 y 60.

**BOLETIN DE ANUNCIOS.**

**CONFITERIA DE LA REAL CASA,**

CALLE NUEVA N.º 39.

El dueño de dicho acreditado establecimiento ofrece á este respetable público, para estas fiestas de Navidad un escojido y variado surtido de Turrone, dulces, pastas, pasteles, frutas, y todo lo concerniente á este ramo, no dudando quedarán nuestros favorecedores, enteramente complacidos.

Mas, se ha recibido una finísima y elegante variedad de cajas de lujo, cartonajes, juguetes para niños, figuras de pastillaje, propio todo para regalos, y una infinidad de grageas y bombones de mil clases y figuras á propósito para llenarlo.

**FRUTAS.**

Abrillantadas.  
Cándidas.  
Secas.  
En almibar.  
En conserva, etc.

Nieve.  
Mejicano.  
Guirlache.  
Asiático.  
Francés, etc.

Rancio.  
Priorato.  
Geropiga.  
Albillo.  
Moscatel.  
Madera.

**PASTAS**

**Y DULCES.**

**LICORES.**

Marrasquino de Zara.  
Rosa superfino.  
Garibaldi.  
Espantero.  
Chartreux.  
Raspail.  
Whisky.  
Cognac.  
Rom Jamaica.  
Ginebra de Holanda,  
etc.

**TURRONES.**

**Legítimo de Gijona.**  
Gijona, imitacion.  
Alicante (en latas para la esportacion).  
Avellana.  
Vieja.  
Yema.  
Rosa.  
Cadrete.  
Fruta.  
Mil flores.

Hay tanta clase que seria nunca acabar.

**VINOS.**

Champagne.  
Rhin.  
Jerez seco y dulce.  
Málaga idem.  
Pedro Gimenez.  
Amontillado.

Se encuentra tambien fresco una infinidad de pastillas, chocolates, conservas alimenticias, jamones, salsichon de Vich, chorizos, queso de Holanda, sardinas, anchoas, mostaza, Revalenta, Tapioca, garbanzos del Sauco, sopa Julienne, galletas, fécula patata, bujías esteáricas, etc. etc.

**PARA VENDER.**

Lo está la casa calle de San Jaime n.º 58.  
Informarán en la misma calle n.º 62.

**VINOS GENEROSOS**

PUREZA Y SUPERIORIDAD.

Vermouth, Málaga seco y dulce, Pedro Jimenez, los finos Moscatel y Pajarete, Madera, rica Manzanilla de San Lucar, Jerez y Jerez muy superior.



Plaza de la Constitución n.º 6.



**PAPEL PERSA DE PAJA DE ARROZ**

Fábrica V.º H. París.

**ÚNICO LEGÍTIMO.**

Normalizado ya el servicio de la fábrica, el depósito exclusivo, de Barcelona participa á los consumidores que para precaver los engaños de las numerosas falsificaciones que han mandado al mercado aprovechándose de la guerra de Francia, que todos los librillos legitimos llevarán estampado en letras de relieve el sello del dueño de la marca, que dice:

**JOSÉ ANTONIO PATXOT**

Barcelona Asalto 12.

El papel persa de paja de arroz de la fábrica V.º H. París, es el único real y verdaderamente premiado en las principales exposiciones.

Depósito en Mahon: Francisco Timoner, calle del Castillo, Estanco.

En el establecimiento tipográfico y taller de encuadernaciones de Fabregues hermanos, se admiten suscripciones á toda clase de obras y periódicos nacionales.



**SALUD Y ENERGÍA Á TODOS LOS ENFERMOS.**

Logrados sin medicina, purgantes, ni gastos, por la deliciosa

HARINA DE



LA SALUD,

**REVALENTA ARÁBIGA** (DU BARRY de Londres.)

(PREMIADA EN LA EXHIBICION DE NUEVA-YORK, 1854.)

**CURA** radicalmente las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, estreñim entos habituales, almorranas, fiebras, vientos, palpitaciones, diarrea, hinchazones, accidentes, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo, dolores, agrieles, calambres, espasmos e inflamación del estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda, todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento, de la membrana mucosa, vejiga y hígado, insomnios, tos, opresiones, asma, catarro, tisis (consumción), herpes, erupciones, descascamiento, agotamientos, parálisis, diabéticas, reumas, gota, fiebre, histérico, irritación de los nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropesias, reumatismos, gripe, falta de frescura y energía, y fiebre amarilla.

Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes.

Ella economiza 30 veces su precio en otros remedios, y nutre mas que la carne, proporcionando pues doble economía.

**NO** Extracto de 72.000 curaciones, rebeldes á todo otro tratamiento.

Certificado núm. 38.614 de la Señora Marquesa de Bréhan.

Muy Sr. mio: Por resulta de un mal de hígado habia caido en un estado de atenuacion que habia durado siete años. Me era enteramente imposible distraerme con la lectura, la escritura ó la mas sencilla labor de aguja; sentia punzadas nerviosas por todo el cuerpo; digería el alimento con mucha dificultad; por la noche estaba continuamente desvelada, y me hallaba sujeta a una agitacion nerviosa insuportable que me hacia andar horas enteras de un lado á otro sin poder reposar un solo momento. El ruido del tráfico ordinario y aun la misma voz de mi doncella me incomodaba; sucumbia bajo una tristeza mortal, y el trato de mis semejantes habia llegado á serme penoso. Varios médicos, ingleses y franceses me habian prescrito remedios inútiles, y habiendo perdido toda esperanza de curarme, quise probar su harina de salud. La Revalenta Arábica, ¡Bendito sea Dios! me ha hecho vivir; puedo ahora ocuparme en toda especie de labor, hacer y recibir visitas; finalmente, he recobrado mi posición social.—De V. muy agradecida, Marquesa de Bréhan.

Núm. 32.681. El Señor Duque de Pluskou, mariscal de la corte, de una gastritis.—Núm. 62,476. Sainte Romaine des Isles.—Loado sea Dios! La Revalenta Arábica ha puesto fin á mis 18 años de sufrimientos horribles del estómago; sudores nocturnos y malas digestiones, J. Comparet, cura.—Núm. 44,816.

—El Señor Arzobispo Alex. Stuardo, de tres años de sufrimientos horribles de los nervios, de reumatismo agudo, insomnios y cansancio continuo.—Núm. 46,218. El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 53,560. La Señora Gallard, calle du Grand-Saint-Michel, en París, de una tisis pulmonar, después de haber sido declarada incurable en 1833, no quedándole mas que algunos meses de vida. Hoy, 1871, se encuentra gozosa y con una completa salud.

**¡Cuidado con las Falsificaciones!**

El señor Doctor en Medicina, Martin, de una gastralgia e irritación de estómago, que le habian hecho provocar quince y diez y seis veces por día durante ocho años.

Cura núm. 58.614. La Señora Marquesa de Bréhan, de mala digestión, agitacion nerviosa e insomnio, después de haber sido desahuciada por los médicos de mas fama ingleses y franceses.

Núm. 49,442. El Señor Baldwin, de la mas completa desorganización, parálisis de los miembros, y consecuencia de excesos de la juventud.

**BARRY DU BARRY Y COMP.** Calle de Valverde núm. 1, Madrid.—Precios fijos de la venta al por menor en toda la Península: En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 3 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

**LA REVALENTA AL CHOCOLATE.**

(PRIVILEGIADA POR S. M. LA REINA DE INGLATERRA.)

Alimento esquisito, eminentemente nutritivo, asimilando y fortificando los nervios, el estómago y las carnes, y renovando la sangre; da el apetito, la digestión con sueño tranquilo, fuerza á los nervios, á los pulmones, y al sistema muscular.

Cura núm. 72.448. Cádiz 3 de Junio de 1868.—No puedo menos de manifestar á ustedes los brillantes resultados que he obtenido propinando su *Chocolate de Revalenta* á mi señora. Muchos años hacía que padecía de agudos dolores intestinales, y de insomnios pertinaces; merced á este sorprendente específico ha quedado completamente restablecida.—VICENTE MOYANO.

Núm. 32.319. Adra, provincia de Almería, 21 de Octubre de 1867.—Muy Señores míos: Tengo la satisfacción de decirles que mi hija, con el uso de esta deliciosa harina *Revalenta Arábica al Chocolate* ha curado radicalmente de una erupción cutánea que no la dejaba dormir, á consecuencia de la picazon intolerable que experimentaba.—PERRIN DE LA HITOLLES, vice-consulado de Francia.

En polvo, en cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; de 120 tazas, 80 rs., ó sean 4 cuartos la taza. También en pasta de 12 tazas, 12 rs.

**BARRY DU BARRY Y COMP., 1. CALLE DE VALVERDE, MADRID. DEPOSITARIOS.**

Generalmente en casa de todos los droguistas, boticarios y ultramarinos de Madrid y demás provincias.

Los farmacéuticos, drogueros, etc., pueden dirigírnos en esta sus demandas de sus condiciones de venta.

83

**NODRIZA.**

En la calle de Santa Eulalia n.º 22, hay una que por habérsele muer-

to la criatura en el parto, desea encontrar otra para amamantar.

MAHON 1871.—Tip. de Fabregues hermanos Castillo, 58.

